

legalmente les representen por medio de poderes declarados bastantes por un Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.

Tercera.—A todos los pliegos de proposiciones deberán acompañarse por separado los documentos siguientes:

a) Resguardo acreditativo de la constitución del depósito provisional de pesetas 20.000, exigido para tomar parte en este concurso, salvo que un mismo licitador presente dos o más proposiciones, en cuyo caso bastará un solo depósito, que se incluirá en la primera de ellas. Este depósito lo efectuará en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos a disposición de este Ayuntamiento.

b) Declaración de que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en este pliego.

c) Memoria explicativa de la manera como se prestará el servicio, indicando concretamente la forma en que se organizarán los servicios, con expresión de los locales, construcciones, material y vehículos, etc., de que disponga, así como todos los antecedentes que sean precisos con arreglo a cuanto se establece en el pliego de condiciones o considere el licitador conveniente para mejor puntualizar su oferta.

Tratándose de Sociedad se añadirá:

a) Testimonio notarial, en su parte bastante, de la escritura de constitución de la Sociedad, con el asiento de su inscripción en el Registro Mercantil.

b) Documentos justificativos de la personalidad y facultades del representante de las Entidades que suscriben las proposiciones en nombre de aquélla.

Cuarta.—Las proposiciones deberán presentarse bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso deberá constar la siguiente inscripción: «Proposición para optar al concurso-subasta para la contratación de los servicios de recogida domiciliaria de

basuras, limpieza de calles y riego de las mismas.»

Quinta.—Una vez presentados los pliegos no podrán retirarse, aunque el licitador presente otros, dentro del plazo establecido.

Sexta.—La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía de estas Casas Consistoriales a las doce horas del día hábil inmediato al del cierre de admisión de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Todos los gastos de anuncios, escrituras, reintegros y demás que se ocasionen con motivo de esta contratación serán de cargo del adjudicatario, el cual deberá formalizar con los obreros que haya de ocupar en los servicios el contrato prevenido en la legislación vigente, y estarán de su cuenta todos los Seguros Sociales y demás obligaciones laborales.

El contrato se formalizará para la adjudicación de estos servicios y será esencialmente administrativo, siendo sus términos interpretados por la Corporación, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al que deberá atenerse el contratista.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., domiciliado en ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el ... de ... de 19..., obrando en nombre y representación (propio o de quien sea), enterado del pliego de condiciones regulador del concurso-subasta para la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras y transporte a vertedero, limpieza de calles y riego de éstas en una época del año, que se indica, y que en el mismo se detallan, se comprometo a ejecutar dichos servicios, con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas anuales (la cantidad, en letras y números).

(Fecha y firma del proponente.)

Viladecáns, 30 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Vicente Galindo.—37-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle de Aldave, entre las de Domingo Beltrán y Gorbea.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguientes:

Objeto: Urbanización de la calle de Aldave, entre las de Domingo Beltrán y Gorbea.

Tipo: 1.250.250,10 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional y definitiva: Dos por ciento, para la provisional, y el cuatro por ciento, para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Vialidad.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones, y a las trece horas.

Persónas que integrarn la Mesa: El señor Alcalde y el señor Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en posesión del carnet de identidad número, expedido en el, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al expediente, se comprometo a llevar a cabo la realización de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (se expresará la cantidad en letra).

(Fecha)

El proponente,

Vitoria, 31 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Manuel María Lejarreta.—67-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de noviembre de 1966 por el buque «Brigo», de la matrícula de Santa Cruz de Tenerife, folio 2.985, al pesquero de la matrícula de La Coruña «Mardomingo D», folio 2.334.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoria del Departamento, en el plazo de treinta días,

a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, 26 de diciembre de 1966.—El Juez, Juan Ignacio Núñez.—5.995-E.

*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de noviembre de 1966 por el buque «Luna Nueva», de la matrícula de Zumaya, de la tercera lista, folio 1.163, al pesquero de la matrícula de Bermeo «Luna y Sol», de la lista tercera, folio 2.296.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoria del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, 26 de diciembre de 1966.—El Juez, Juan Ignacio Núñez.—5.997-E.

*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de noviembre de 1966 por el buque «Freire Gestoso», de la matrícula de Vigo, folio 6.846, al «Monte Fenedaa», de la matrícula de Vigo, folio 7.326.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

to se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, 26 de diciembre de 1966.—El Juez, Juan Ignacio Núñez.—5.998-E.

*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de noviembre de 1966 por el buque «Conchita Molina», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.521, al «Amelia Correa», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.520.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, 26 de diciembre de 1966.—El Juez, Juan Ignacio Núñez.—5.999-E.

*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de noviembre de 1966 por el buque «Arrieta Sollube», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.567, al «Andifio», de la matrícula de Bilbao, folio 2.131.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, 26 de diciembre de 1966.—El Juez, Juan Ignacio Núñez.—6.000-E.

*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de noviembre de 1966 por el buque «Gure Ametza», de la matrícula de San Sebastián, folio 604 al «Almike», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.770.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días,

a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, 26 de diciembre de 1966.—El Juez, Juan Ignacio Núñez.—6.001-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Extraviado un carnet de intereses expedido con los números 96.654 y 96.655 a favor de don Luis Parra Ortum, y número 138.162, a favor de don Liborio Hoyos Gascón (expedientes 21859 y 21567 de 1966), se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.009-E.

Administraciones Principales de Aduanas

BARCELONA

En diligencias número 84/66, instruidas en esta Aduana por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, y en relación con el vehículo marca Fiat, matrícula FI-27-9288, ha sido dictado el siguiente

Acuerdo

1. Considerar cometida por un montador de la firma italiana «E. Longinotti», cuya identidad no ha podido determinarse, una infracción al artículo 3, b) de la Ley de importación temporal de automóviles.

2. Imponer por la expresada infracción una multa de 30.000 pesetas, de acuerdo al artículo 16 del mismo texto legal.

3. Si el importe de la indicada multa no se hiciera efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de publicación de la presente, se acordará la dación en pago del vehículo, a los efectos del artículo 1.521 del Código Civil.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponerse recurso, al amparo del Reglamento de 29 de noviembre de 1959, en el plazo de quince días, ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas en este expediente

Barcelona, 30 de diciembre de 1966.—El Administrador.—3-E.

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja General número 721 de entrada y 17.532 de registro, de 5.000 pesetas, en metálico, constituido por don Ariel Zuero San Sebastián de la propiedad de don Lucas Echeveste Gaba-rain, a disposición del ilustrísimo señor Director general de la Vivienda, para efec-

tuar recurso de alzada contra resolución expediente 402/1963.

Esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

San Sebastián, 26 de diciembre de 1966. El Delegado de Hacienda, José María Romero Antolín.—5.983-E.

JAEN

Por orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 10 de diciembre de 1966, se ha iniciado en esta Delegación de Hacienda, Sección del Patrimonio del Estado, expediente de investigación para determinar la verdadera atribución dominical de un solar sito en el término municipal de Lupión, calle Capitán Cortés, sin número, de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento de 5 de noviembre de 1964 para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

El citado solar linda, por la derecha, entrando, con don Juan Torres Segura; por la izquierda, con don Manuel Pérez Pérez, y por el fondo, con don Antonio Sánchez Casado y don Gaspar López García.

Tiene una superficie de cuatro metros de largo por tres ochenta de ancho.

Las personas afectadas por este expediente de investigación, podrán alegar por escrito en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de esta provincia, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Hacienda, Sección del Patrimonio del Estado, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Jaén, 27 de diciembre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—5.977-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, con los números 107 de entrada y 331 de registro, correspondiente al depósito de 770 pesetas constituido por la Delegación en Jaén del Instituto Nacional de Colonización, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Colonización, para la indemnización de los perjuicios por ocupación de la finca «Veguilla de Mogue», en el término de Ubeda (Jaén), y que fué constituido el 20 de marzo de 1963.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en ésta, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado.

Jaén, 3 de diciembre de 1966.—El Delegado, Francisco Torres López.—1.935-D.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE TARRAGONA

Don Juan Armengol Vallverdú, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Tarragona.

Hace saber: Que obran en poder de esta Recaudación, sita en la calle Fortuny, 18, A, las certificaciones de apremio que a continuación se detallan:

Por impuesto de lujo

Número 6.804, contra don Francisco Pisane Nebot, por 2.635 pesetas de principal.

Número 6.806, contra doña Marta Vander Vecker, por 7.820 pesetas de principal.
Número 6.806, contra Gerharhd Sciehler P. H., por 7.800 pesetas de principal.

Por transmisiones patrimoniales

Número 6.877, contra don J. María Van Griethuizen, por 9.833 pesetas de principal.

Número 6.885, contra doña Suzanne Gabriel y otro, por 13.115 pesetas de principal.

Número 6.890, contra don Tomás García, por 9.533 pesetas de principal.

Resultando que los citados deudores residen en el extranjero, se les notifica por medio del presente edicto, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 126 del Estatuto de Recaudación vigente en su apartado 5.º, y se les hace saber que si satisfacen sus débitos dentro del plazo de diez días inmediatos a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, podrán hacerlo con el recargo del 10 por 100 de apremios, pero si dejan pasar los diez días indicados se les exigirán con el 20 por 100 más todos los gastos que se ocasionen en el procedimiento hasta su ultimación, de conformidad al ya citado texto legal.

Se remite otro ejemplar para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tarragona, 23 de diciembre de 1966.—El Recaudador.—5.993-E.

Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al representante legal de la Empresa japonesa «Ikawa an Co. Ltd.», de Kyoto (Japón), sin domicilio conocido en España, para que en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas del Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sitas en la plaza de Colón, número 4 —antigua Casa de la Moneda—, a fin de ser oído en el expediente de diligencias previas que este Juzgado tramita con el número 48 del año 1966; apercibiéndole que si no compareciera en el plazo otorgado, será declarado en rebeldía, prosiguiéndose las diligencias hasta dictar la resolución procedente, con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a 27 de diciembre de 1966.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—(6.759).

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Tenna Peterson, con último domicilio conocido en Palma de Mallorca, hotel Emperatriz, Cala Mayor, actualmente en ignorado paradero que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 95/66, instruido por aprehensión del automóvil Opel, 1-PM-0030, que ha sido valorado en 3.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 24 de enero de 1967, a las diez horas, para ver y fallar el indicado expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieren de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 22 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.968-E.

Por el presente edicto se notifica a Carsten Jorguensen, cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, y a An Catrin Melin, con último domicilio conocido en Palma, calle de Alvaro de Bazán, número 31, actualmente en ignorado paradero, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de enero de 1967, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del automóvil «Volkswagen», 65/1202 B, afecto al expediente número 178/1966.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Palma de Mallorca, 27 de diciembre de 1966.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.994-E.

Por el presente edicto se notifica a Patrick Digat, con último domicilio conocido en Campos del Puerto (Baleares), celler «Sa Canova», Nuño Sanz, 27, actualmente en ignorado paradero, que en el expediente número 149 de 1966, instruido por aprehensión de un automóvil Ford Versailles 129-DF-22, que ha sido valorado en 6.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 24 de enero de 1967, a las diez horas, para ver y fallar el indicado expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte de Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 27 de diciembre de 1966.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.981-E.

LEON

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Ford», matrícula LEO-ME-62, motor número 11518700, bastidor número 1050, afecto al expediente número 68/66, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 13 de enero de 1967 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 28 de diciembre de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente, Delegado de Hacienda.—5.985-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Isaac Díez Blanco o Isaac Díaz Prada, que tuvo su domicilio en Barco de Valdeorras (Orense), se le hace saber lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 16 de enero de 1967, a las once horas, para ver y fallar lo que proceda en el expediente número 12 de 1960, instruido por contrabando de café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o asistido, si lo estima oportuno, de Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer uso de este derecho o que, siendo varios los inculcados, no se pusieren de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 50 y 77).

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto

de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959

León, 29 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 6.003-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Angel Orejas Fernández y don Adolfo Gutiérrez Alvarez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Rodillazo (León) y Laussane, respectivamente, inculcados en el expediente número 646 de 1964, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve treinta horas del día 18 de enero de 1967 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 29 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—6.005-E.

TOLEDO

Desconociéndose en la actualidad el domicilio de la razón social «Lopsa», que se dice se ausentó sin dirección, y que anteriormente residió en Barcelona, Doctor Bové, número 92, por la presente se le hace saber, en relación con el expediente número 8/961, en el que figura como encartada, el acuerdo dictado por el Tribunal Superior de Contrabando de Madrid con fecha 11 de noviembre de 1966, cuya parte dispositiva dice así:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo de los recursos de alzada promovidos por don Vicente Fenellos Pallas, Secretario del Consejo de Administración de «Dragados y Construcciones, S. A.», don Teodoro González Prieto, y «Dragados y Construcciones, S. A.», contra fallo dictado en 16 de junio de 1964 por el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno de Toledo, en su expediente número 8/1961, acuerda: Estimar los recursos promovidos y estimando la excepción de cosa juzgada, anular el fallo dictado.»

Lo que se comunica a la razón social «Lopsa» para su debido conocimiento.

Toledo, 27 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 6.008-E.

ZARAGOZA

Habiendo señalado el día 26 del mes de enero de 1967 y hora de las once de su mañana para la reunión del Pleno de este Tribunal en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 13/66, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Mercedes Benz», modelo 220, de cinco plazas,

color negro, sin placas de matrícula, valorado en 100.000 pesetas, por la presente se notifica al español Félix Arenas Chacero, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, en calle Foc Follet, números 60 y 62, 1.º, la celebración de la vista del mencionado expediente, para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1966.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Daniel Larroy Armingol.—5.976-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Jacinto Ortiz de Latierro y Ortiz de Urbina y don Miguel Ortiz de Latierro y López, vecinos de La Puebla de Arganzón, Condado de Treviño (Burgos), y de Vitoria, respectivamente.

Domicilio en: Calle de los Reyes Católicos, 24, 3.º C.

Cantidad de agua que se pide: 3,12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Espanadero.

Término municipal en que radicarán las obras: Lugar de Pangua, Condado de Treviño (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riego. Representante en Zaragoza: Don Eduardo Sobrino Illescas, calle Juan Pablo Bonet, 24, 5.º, teléfono 276739.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1966.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—1.989-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Avícola de Galicia, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Usos industriales

Cantidad de agua que se pide: 6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Castrove.

Términos municipales en que radicarán las obras: Pontevedra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 12 de diciembre de 1966.—El Comisario-Jefe, A. Dañobettia.—1.996-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Dávila Vidal.

Domicilio: Avenida Virgen Montserrat, número 37, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Riego y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,40 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: R.ª d'en Xungla (afuente río Ter).

Término municipal en que radican las obras: Sarriá de Ter (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona (Vía Layetana, número, 33, séptimo, segunda), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos

los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 10 de diciembre de 1966.—El Comisario Jefe.—1.976-D.

T A J O

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Angeles López Aguado, Joaquín García Morato, número 118, Madrid.

Y de su representante: Don Pascual Fernández Vega, Joaquín García Morato, 119, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,50 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Vega.

Término municipal en que radican las obras: Alcobendas (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 46/66-M.)

Madrid, 17 de diciembre de 1966.—El Comisario Jefe, P. D., E. Díaz-Rato.—7.692-C.

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Expropiaciones

Efectuado el replanteo definitivo de la obra «Acceso al aeropuerto internacional de Málaga» y fijada la superficie a ocupar en cada una de las fincas afectadas, he dispuesto hacerlo público para conocimiento de los interesados, concediendo un plazo de ocho (8) días hábiles a efectos de reclamaciones, los cuales, en su caso, deberán ser presentados por escrito, bien ante el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga o bien ante este Servicio Regional de Construcción, avenida del Generalísimo, número 32, advirtiéndose que toda reclamación que se formule deberá ir acompañada de los documentos que justifique los derechos a interponerla.

Las superficies a ocupar en cada finca son las siguientes:

Finca número 1. Surbega, S. A. Compañía del Sur de Bebidas Gaseosas.—Terreno que se expropia: 10 metros cuadrados.

Finca número 2. Doña Marjorie Grice Hutchinson.—Terreno que se expropia: 3.520 metros cuadrados. Edificación que se expropia: 64 metros cuadrados.

Finca número 3. Ministerio del Aire.—Terreno que se expropia: 1.900 metros cuadrados.

Finca número 4. Don Juan Zaragoza González.—Terreno que se expropia: 450 metros cuadrados. Edificación que se expropia: 360 metros cuadrados.

Finca número 5. Fábrica de Cervezas Malta, S. A.—Terreno que se expropia: 588 metros cuadrados.

Finca número 6. Don José Luis y don Carlos Valcarce Mata.—Terreno que se expropia: 5.318 metros cuadrados.

Finca número 7. Valecondo, S. A., Sociedad hispano-narroquí.—Terreno que se expropia: 24.771 metros cuadrados.

Finca número 8. Herederos doña Ana, doña Dolores, doña María y don Francisco López Urbano.—Terreno que se expropia: 1.020 metros cuadrados.

Finca número 9. Don Eduardo Martín Almendro.—Terreno que se expropia: 1.496 metros cuadrados.

Finca número 10. Don José de los Santos Basante.—No le afecta la expropiación.

Finca número 11. Doña Agustina Moreno García.—Terreno que se expropia: 2.580 metros cuadrados.

Finca número 12. Excelentísimo Ayuntamiento.—Terreno que se expropia: 322 metros cuadrados.

Finca número 13. Don Manuel Luque Lavado.—Terreno que se expropia: 2.020 metros cuadrados.

Finca número 14. Don Fernando Gil Stauffer.—No le afecta la expropiación.

Finca número 14 a). Don Laureano García Gordillo.—No le afecta la expropiación.

Finca número 15. Don Juan Mérida Ruiz.—Terreno que se expropia: 2.716 metros cuadrados.

Finca número 16. Don Agustín Navaja Zambrana, I. N. C.—Terreno que se expropia: 400 metros cuadrados.

Finca número 17. Don Salvador Maldonado Domínguez.—Terreno que se expropia: 540 metros cuadrados.

Finca número 18. Don José Lavado Mancilla.—Terreno que se expropia: 1.375 metros cuadrados.

Finca número 19. Don Gonzalo Lavado Mancilla.—Terreno que se expropia: 1.661 metros cuadrados.

Málaga, 17 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción.—5.990-E.

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa, de la obra 6-MA-262 Construcción de las vías de aceleración del acceso al Aeropuerto Internacional de Málaga, correspondiente al término municipal de Málaga, de la que resulta afectada la finca que al final se relaciona, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que las personas o Entidades que resulten afectadas por la expropiación forzosa aludida puedan aportar por escrito, bien al Ayuntamiento de Málaga o bien ante el Servicio Regional de Construcción, avenida del Generalísimo, 32, pto primero, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias surjan de fundamento para la rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número uno.—Propietario: «Valecondo, S. A.», Sociedad hispano-marroquí. Domicilio: Finca «Las Gallegas», kilómetro 5, San Juan de Dios, Málaga. Parcela 22 a), polígono 53. Superficie total: 44 hectáreas 2 áreas 50 centiáreas. Superficie que se expropia: 6.982 metros cuadrados. Cargas: Ninguna. Líquido imponible: 116.730,19 pesetas. Ocupantes: Ninguno. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Clase de terrenos: Finca rústica. Pago «Las Gallegas». Linderos: N., camino San Isidro; E., carretera vieja; S., carretera vieja Málaga-Cádiz, y O., parcelas 32 y 47.

Málaga, 21 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción.—5.989-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Jaime Juan José Giraldi, por extraviado del que le fué expedido en octubre de 1956.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formalizar reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 29 de diciembre de 1966.—El Jefe del Negociado, J. Gómez Andrés.—7.684-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de septiembre de 1965 falleció en Villafranca de Ebro (Zaragoza) el obrero Francisco Zapelana Orrio, natural de Pamplona, hijo de Fermín y de Benita, domiciliado en Ichaso (Navarra), que trabajaba al servicio de Francisco Hernandez Vega.—5.986-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de abril de 1966 falleció en Santa Cruz de Olorde (Barcelona) el obrero Miguel Pérez Buenestado, de veintinueve años de edad, natural de Andújar (Jaén), hijo de José y de Victoria, domiciliado en Papiol (Barcelona), que trabajaba al servicio de Manuel Foj.—5.987-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de marzo de 1966 falleció el obrero Jesús Pastor Martínez, hijo de Jesús y de Margarita, domiciliado en Calle S, número 9 (Son Cotomer), Palma, que trabajaba al servicio de Agustín Alonso Gómez.—5.988-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden diri-

girse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 28 de diciembre de 1966.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre del corriente año, se somete a información pública la instalación eléctrica que se detalla, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles puedan las Corporaciones y particulares interesados hacer las reclamaciones que estimen pertinentes, presentándolas por triplicado en esta dependencia o en el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, encontrándose el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Pedro de Valdivia, número 2, Badajoz) en horas hábiles de oficina.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características y finalidad: Línea aérea trifásica a 15 KV., con conductores de Al-Ac de 3 x 54,6 mm² de sección, sobre apoyos metálicos, de 740 metros de longitud, que arranca del apoyo 24 de la línea caseta Cantera-caseta fábrica Asland, propiedad de la Empresa solicitante, y termina en un centro de transformación de 160 KVA. y relación 15.000 ± 5 por 100/230-133 v., situado en terrenos propiedad de la Caja Rural de Los Santos de Maimona, para el servicio de cuya bodega se destina.

Presupuesto: 356.880,59 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Esta información se publica en el periódico «Hoy» y «Boletín Oficial del Estado». De la petición de autorización y desarrollo de la instalación, en tramitación, a la que se une la que es objeto de esta nota, apareció pública en el «Boletín Oficial» de la provincia número 171, del 30 de julio de 1966, y en el número 237, del 19 de octubre del mismo año (rectificado).

Badajoz, 28 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—3.527-5.

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

De esta solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en ella materiales nacionales.

Instalación tanque

Peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.»

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de gas de Barcelona un depósito de 12.200 metros cúbicos para almacenamiento de naftas ligeras.

Presupuesto: 5.700.000 pesetas.

Barcelona, 16 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—7.701-C.

NAVARRA

Nueva instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 157/1963, en relación con el de 8 de septiembre de 1939 y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso:

Peticionario: F. E. N. S. A. Pamplona.
Objeto: Establecer línea de transporte de energía eléctrica desde línea de circunvalación a Pamplona hasta el polígono industrial de Ulzama.

Características: 13,2 KV., 3.500 KVA. de capacidad y 22.604 metros de longitud.

Presupuesto: 5.183.736 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes por escrito duplicado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria (Gorriti, 32, Pamplona).

Pamplona, 24 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.525-B.

*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 157/1963, en relación con el de 8 de septiembre de 1939, y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.» Pamplona.

Objeto: Suministro de energía eléctrica al polígono industrial de Echarrri-Aranaz.
Características: Línea a 30 KV., de 129 metros de longitud, origen transformador de UFESA.

Presupuesto: 62.568 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes por escrito duplicado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria (Gorriti, 32, Pamplona).

Pamplona, 27 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.526-B.

VALENCIA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Finalidad: Alimentar la estación transformadora de Vinalesa (C. 352).

Características: A 132 KV. en doble circuito y 15,086 kilómetros de longitud.

Términos municipales: Atraviesa los de La Eliana, Paterna, Bétera, Moncada, Foyos y Vinalesa.

Presupuesto: 12.875.825 pesetas.

Cruzamientos: Con línea telefónica y con la carretera de Ademuz a Valencia, en punto kilométrico 12,988. Con línea telefónica militar, con carretera de Burjasot a Torres-Torres, en punto kilométrico 6,583 y con línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España. Con ferrocarril de Valencia a Bétera, en kilómetro 14,426 y con línea telefónica con carretera de Moncada a la de Masamagrell a Náquera, en punto kilométrico 2,640. Tres cruzamientos más con líneas telefó-

nicas de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Se solicita la declaración de utilidad pública de esta línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria de Valencia, calle Artes Gráficas, 60.

Valencia, 13 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—3.516-6.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Franco Americana Española de Optica (FRAMESO), Calle Cromo, sin número, nave D. Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Mercancía: Acetato de celulosa.

Mercancía a exportar: Gafas.

Mermas y desperdicios: 30 por 100.

Fundamentos: Local de cierta amplitud, zona industrial, facilidad de mano de obra sin especializar, aduanas para exportación, proximidad de la Francia, proximidad de un aeropuerto para permitir frecuentes desplazamientos de directivos franceses. Es una nueva sociedad española que es afiliada a: 1. A una Sociedad francesa especialista de fabricación de gafas. 2. A una sociedad americana especializada en la importación y en la venta de gafas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—5.972-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de inscripción de la denominación «Mar del Pirineo» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas

Solicitante: Excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Situación: Pantano de Yesa, en los términos municipales de Yesa (Navarra), Tiermas, Escó, Sigüés, Artieda, Ruesta (Zaragoza). Superficie del embalse, 20,10 kilómetros cuadrados.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Mar del Pirineo» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y acordado incoar expediente al efecto y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964, por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del período de información pública, que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.
Madrid, 22 de noviembre de 1966.—El Subdirector general, Jaime A. Segarra Benet.—7.703-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual y en uso de las facultades que le confieren en el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 5 de febrero de 1966 por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA):

494.135 acciones ordinarias, serie A, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.503.684 al 3.997.811, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1966, en proporción al capital desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de diciembre de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7.682-C.

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 17.992, de 48.000 pesetas nominales, en títulos de la Deuda Perpetua 4 por 100 interior, a favor de doña Amalia Sanz Matoses, como usufructuaria y nudo-propietaria («La Equitativa»), Fundación Rosillo, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada a esta sucursal dentro del plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 26 de diciembre de 1966.—El Secretario, J. Roca.—3.512-11.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, debidamente autorizado, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 26 de mayo de 1965, que acordó el aumento de capital del Banco en 300.000.000 de pesetas, ha resuelto poner en circulación 120.000 nuevas acciones de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 1.320.001 al 1.440.000.

La suscripción reservada a los actuales accionistas quedará abierta desde el día 2 hasta el 31 de enero, ambos inclusive, de 1967, a razón de una acción nueva por cada once que posean, mediante presentación de los extractos de inscripción en las oficinas centrales de nuestra Entidad o en cualquiera de sus sucursales y agencias.

En el acto de la suscripción se desembolsará el total de su valor nominal de quinientas pesetas por título que se suscriba.

Los accionistas dispondrán de los nuevos extractos de inscripción contra entrega del resguardo provisional en aquellas dependencias de nuestro Banco donde hubieran efectuado la operación.

A los señores accionistas que deseen ceder su derecho de suscripción se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa, debiendo solicitarlo previa presentación de los ex-

tractos de inscripción en las mismas oficinas indicadas para efectuar la suscripción. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutará de los beneficios que se obtengan a partir del 1 de enero próximo.

Madrid, 30 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—7.705-C.

ENTIDAD COLABORADORA NUM. 158 EMPRESA NACIONAL «BAZAN»

Por el presente se hace saber a todos aquellos interesados que se concede un plazo único de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, así como en los diarios «ABC» y «Pueblo», para interponer las reclamaciones que estimen oportunas ante la Comisión Liquidadora de la extinguida Entidad Colaboradora del Seguro de Enfermedad número 158 de la Empresa Nacional «Bazan», sita en paseo de la Castellana, 65.—7.704-C.

CLUB NATACION LAS PALMERAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1966, se convoca a todos los accionistas de la Sociedad «Club Natación Las Palmeras, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 23 de enero del año 1967, a las veinte horas, en su domicilio social, sito en la calle de Cortes de Aragón, 35, entresuelo derecha, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración en su reunión de 30 de diciembre de 1966.

2.º Conversión de acciones nominativas, al portador, modificando las cláusulas de los Estatutos sociales números 5, 9, 10, 11 y 21

Zaragoza, 31 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Morte.—2.045-D.

IGUALATORIO MEDICO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, S. A.

VALLADOLID

Balance al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	222.332,82	Capital social	710.000,00
Valores mobiliarios... ..	216.000,00	Reservas	151.499,99
Cuentas diversas	624.516,05	Cuentas diversas	201.348,88
	1.062.848,87		1.062.848,87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1965

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y gastos	4.656.363,99	Primas del ejercicio	4.597.804,75
Beneficio ejercicio... ..	44.815,04	Otros abonos	103.374,28
	4.701.179,03		4.701.179,03

22-C.

UNION DE SERVICIOS ASISTENCIALES, S. A.

SAN SEBASTIAN

Balance al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	75.000,00	Capital social	250.000,00
Caja y Bancos	269.536,71	Reservas siniestros	125.820,60
Valores mobiliarios	219.000,00	Otras cuentas	146.327,00
Otras cuentas	321.401,97	Pérdidas y Ganancias	362.791,08
	884.938,68		884.938,68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1965

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y gastos... ..	7.029.096,85	Primas y accesorios... ..	7.148.153,00
Beneficio ejercicio	127.857,44	Productos fondos invt. ...	8.801,29
	7.156.954,29		7.156.954,29

12-C.

EL OBITO S. A.

V I G O

Balance al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	230.142,80	Capital social	250.000,00
Valores mobiliarios... ..	730.725,00	Reservas	590.288,46
Otras cuentas	66.604,70	Otras cuentas	187.184,04
	1.027.472,50		1.027.472,50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Ejercicio 1965

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros y gastos	989.884,86	Primas y accesorios	1.032.468,90
Saldo acreedor	137.078,16	Otros abonos... ..	94.499,12
	1.126.963,02		1.126.963,02

13-C.

COMPANIA DE SEGUROS LA GLORIA, S. A.

O R E N S E

Balance al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	17.410,61	Capital social	100.000,00
Valores mobiliarios... ..	207.972,45	Acreedores diversos	121.546,40
Otras cuentas	38.802,05	Otras cuentas	42.638,71
	264.185,11		264.185,11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Ejercicio 1965

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros y gastos	206.085,05	Primas del ejercicio	220.962,00
Saldo acreedor	22.115,75	Intereses	7.238,80
	228.200,80		228.200,80

21-C.

CENTRO POLICLINICO, S. A.

J A E N

Balance al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas	80.000,00	Capital social	260.000,00
Caja y Bancos	52.453,22	Otras cuentas	868.043,87
Valores mobiliarios... ..	132.252,75	Pérdidas y Ganancias... ..	6.180,01
Otras cuentas	864.517,91		
	1.129.223,88		1.129.223,88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Ejercicio 1965

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros y gastos	1.463.543,39	Primas y accesorios	1.465.192,90
Saldo ejercicio	6.180,01	Otros abonos	4.530,50
	1.469.723,40		1.469.723,40

18-C.

CPV ESPAÑOLA, S. A.

Acordada la disolución el 27 de mayo de 1966 y transcurrido el periodo de liquidación, el balance final, aprobado unánimemente en la Junta universal del 14 de diciembre de 1966, es el siguiente:

Balance

DEBE	Pesetas
Banco Santander	423.204,99
Liquidación	1.617.074,77
	2.040.279,76

H A B E R

H A B E R	Pesetas
Gastos a pagar	40.279,76
Capital	2.000.000,—
	2.040.279,76

Madrid, 26 de diciembre de 1966.—El Liquidador, José Luis Zincke Bugueiro.—7.668-C.

CONSULTORIO POLICLINICO BILBAO, SOCIEDAD ANONIMA

Para general conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que esta Sociedad inicia con fecha de hoy su liquidación.

Bilbao, 15 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bearan.—2.020-D.

ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS DE BUÑOL, S. A.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas en el local de la sociedad «La Armónica», el día 3 de marzo, a las once horas, por primera convocatoria, y el 5 del mismo, si procediere, por segunda, con arreglo al orden del día que figura en el tablón de anuncios de la Sociedad.

Buñol, 22 de diciembre de 1966.—El Gerente, Jesús Jiménez.—2.038-D.

MATERIAL PORTUARIO Y TRANSPORTES, S. A.

BARCELONA

Plaza Antonio López, número 2, 1.º

La Gerencia, en uso de la autorización conferida por la Junta general extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 1966, ha acordado aumentar el capital social en un millón de pesetas mediante la emisión de dos mil acciones ordinarias al portador, serie C, de 500 pesetas nominales cada una, números 25.001 al 27.000, ambos inclusive, lo que se comunica a los señores accionistas para que puedan ejercitar el derecho de preferencia de suscripción en la nueva emisión a razón de una por cada catorce.

El plazo para ejercitar ese derecho preferente de suscripción será a partir del día siguiente del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día 30 de abril de 1967, entendiéndose que en el caso de no hacer uso en el plazo indicado renuncian al mismo, reservándose la Gerencia la facultad de disponer libremente de las acciones no suscritas.

La suscripción se realizará a la par, y el desembolso se realizará en el momento de la suscripción en efectivo metálico.

Barcelona, 20 de diciembre de 1966.—El Administrador Gerente.—7.695-C.

ELECTRICA DEL CINCA, S. A.

Relación de las 1.105 obligaciones serie C de esta Sociedad amortizadas, correspondientes a esta anualidad:

181	a	190	12.938	a	12.940
681	a	689	13.111	a	13.114
742	a	750	13.231	a	13.233
971	a	980	13.336	a	13.338
1.041	a	1.050	13.381	a	13.387
1.141	a	1.150	13.563	a	13.570
1.471	y	1.472	13.801	y	13.802
1.581	a	1.590	13.851	a	13.854
1.671	a	1.678	13.951	y	13.952
2.011	a	2.020	13.980		
2.071	a	2.080	14.121	a	14.130
2.321	a	2.330	14.391	a	14.400
2.911	a	2.920	14.471	a	14.480
3.191	a	3.194	14.611	a	14.620
3.281	a	3.290	14.631	a	14.640
3.391	a	3.398	15.001	a	15.010
3.581	a	3.590	15.086	a	15.090
3.591	y	3.592	15.141	a	15.144
4.311	a	4.317	15.191	y	15.192
4.331	a	4.336	15.371	a	15.380
4.390			15.571	a	15.580
4.441	a	4.450	15.701	a	15.710
4.581	a	4.590	16.021	a	16.026
4.591	a	4.594	16.101	a	16.110
4.761	a	4.770	16.201	y	16.202
5.010			16.261	y	16.262
5.050			16.281	a	16.290
5.151	a	5.160	16.411	y	16.412
5.161	a	5.167	16.683	a	16.690
5.384	a	5.389	16.991	a	16.996
5.392	y	5.393	17.091	a	17.096
5.614	a	5.620	17.100		
5.751	a	5.759	17.391	a	17.400
6.081	a	6.085	17.461	a	17.470
6.111	a	6.115	17.471	y	17.472
6.181	a	6.190	17.601	a	17.609
6.201	a	6.209	17.771	a	17.780
6.301	a	6.310	17.781	a	17.786
6.351	a	6.355	17.958	a	17.960
7.151	a	7.160	18.044	a	18.050
7.181	a	7.190	18.051	a	18.057
7.591	a	7.595	18.391	a	18.400
7.881	a	7.890	18.401	a	18.405
7.933	a	7.940	18.641	a	18.650
8.031	a	8.035	18.651	a	18.660
8.471	a	8.479	18.981	a	18.990
8.521	a	8.530	19.351	a	19.360
9.161	a	9.170	19.461	a	19.470
9.171	a	9.180	19.681	a	19.684
9.201	a	9.209	19.881	a	19.889
9.271	y	9.272	19.931	a	19.940
9.441	a	9.450	19.991	a	20.000
9.451			20.081	a	20.088
9.552	a	9.560	20.251	a	20.260
10.031	a	10.036	20.551	a	20.560
10.201	a	10.210	20.861	a	20.870
10.411	a	10.419	20.927		
10.527	a	10.530	21.121	a	21.130
10.551	a	10.559	21.150		
10.647	a	10.650	21.391	a	21.393
10.651			21.801	a	21.810
10.661	a	10.670	21.871	a	21.880
10.704	a	10.710	21.971	a	21.977
10.711			22.091	a	22.100
11.061			22.161	a	22.170
11.064	a	11.070	22.280		
11.231	a	11.240	22.611	a	22.620
11.557	a	11.560	22.741	a	22.750
11.701	a	11.709	23.091	a	23.100
11.871	a	11.880	23.602	a	23.610
11.931	a	11.934	23.672	a	23.680
12.078	a	12.080	23.871	a	23.880
12.081	a	12.086	24.041	a	24.050
12.101	a	12.110	24.362	a	24.368
12.311			24.570		
12.571	a	12.579	24.571	a	24.580
12.841	a	12.843	24.610		
12.846			24.711	a	24.720
12.921	a	12.930			

En consecuencia, sus poseedores podrán percibir el importe de dichas obligaciones y el de los cupones vencidos a partir del día 2 de enero próximo en el Banco de Santander, Rambla de los Estudios, número 117, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.
Barcelona, 31 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.
17-5.

IGUALATORIO POLICLINICO ASTURIANO, S. A.

OVIEDO

Balance al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		50.004,96	Capital social		210.000,00
Valores mobiliarios... ..		205.852,50	Hacienda Pública		25.559,44
Otras cuentas		11.867,50	Pérdidas y Ganancias... ..		32.165,32
		267.724,96			267.724,96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros y gastos... ..		2.066.356,12	Primas y accesorios... ..		2.088.429,00
Saldo ejercicio		32.165,64	Otros abonos		10.092,64
		2.098.521,64			2.098.521,64

MARVI, S. A.

(En liquidación)

Balance de situación cerrado en 30 de noviembre de 1966

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		2.655.313,80	Accionistas.—Cuenta de li-		
Mobiliario.—Inv. R. E....		5.401,—	dación		3.099.664,09
Fianzas.		155,25	Cupones pendientes de		
Cartera de Valores.—Accio-			pago		115.535,—
nes 2.ª P. F. C.		1.000.000,—	Impuestos... ..		372.983,40
			Resultados 1966		72.687,56
Sumas iguales		3.660.870,05	Sumas iguales		3.660.870,05

Los Liquidadores (flegibles).—7.688-C.

LOS PREVISORES, S. A.

ZARAGOZA

Balance al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		800.000,00	Capital social		800.000,00
Caja y Bancos		1.176.315,41	Reservas		1.065.317,03
Otras cuentas		242.059,99	Otras cuentas		153.058,37
		2.018.375,40			2.018.375,40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros y gastos		2.451.614,30	Primas y accesorios		2.546.069,40
Saldo acreedor		121.002,70	Producto fondos invt.		26.547,60
		2.572.617,00			2.572.617,00

19-C.

**MUTUA NACIONAL DE AUTO-TAXIS
Y GRAN TURISMO**
Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores mutualistas a la asamblea general extraordinaria que esta Entidad celebrará en primera convocatoria a las doce horas del día 19 de enero de 1967 en los salones de la Delegación Nacional de Sindicatos, paseo del Prado números 18 y 29, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Ratificación, en su caso, del acuerdo de la Junta rectora sobre continuidad de la Mutua en la práctica de los Seguros Privados sometidos a la vigilancia del Ministerio de Hacienda
- 3.º Cambio de denominación de la Entidad para la prestación, en su caso, de los seguros privados.

4.º Acuerdos que procedieren en orden a las modificaciones necesarias sobre constitución, ampliación y cambio de denominación, en su caso, de los depósitos necesarios de inscripción, de los Estatutos, Reglamentos y pólizas de los distintos Ramos, como consecuencia de las nuevas disposiciones en materia de Seguridad Social.

Madrid, 3 de enero de 1967.—El Presidente, Julián Calderón Millán.—76-C.

**MUTUA NACIONAL DE AUTO-TAXIS
Y GRAN TURISMO**
Ramo de Accidentes de Trabajo
Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores mutualistas de Accidentes del Trabajo a la asamblea general extraordinaria del Ramo, que tendrá lugar en primera convocatoria a las

diez treinta horas del día 19 de enero de 1967 en los salones de la Delegación Nacional de Sindicatos, paseo del Prado, números 18 y 29, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de las gestiones llevadas a cabo y acuerdos que fueren procedentes sobre colaboración de la Mutua en la gestión de la Seguridad Social.
- 3.º Acuerdos que procedieren en orden a las modificaciones necesarias sobre constitución, ampliación y cambio de denominación, en su caso, de los depósitos necesarios de inscripción, de los Estatutos, Reglamentos y pólizas del Ramo, como consecuencia de las nuevas disposiciones en materia de Seguridad Social.

Madrid, 3 de enero de 1967.—El Presidente, Julián Calderón Millán.—77-C.

VALORES REUNIDOS, S. A.
M A D R I D
Juan Ramón Jiménez, número 7
Estado de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1965

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Remuneración administradores ...	120.000,—		Resultados ejercicios anteriores ...	24.139,15	
Gastos generales ...	107.560,85		Remanente 1964 ...	1.209.976,41	
		227.560,85			1.234.115,56
Gastos adquisición valores ...		100.491,02	Rendimientos de valores ...		4.775.281,04
Amortización gastos constitución 10 por 100 ...		282.602,22	Intereses bancarios ...		38.856,71
		610.654,09	Resultados venta valores ...		5.456.296,31
Remanente 1964 ...	1.209.976,41				
Resultados ejercicios anteriores ...	24.139,15				
		1.234.115,56			
Saldo ejercicio 1965 ...		1.844.709,65			
		9.659.779,97			
		11.504.549,62			11.504.549,62

Balance en 31 de diciembre de 1965

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Bancos ...		3.804.343,02	Capital ...		135.000.000,—
Deudores ...		2.895.839,10	Reservas ...		4.943.001,11
Valores mobiliarios ...		149.474.258,05	Regularización dividendo ...		407.642,11
Mobiliario ...		18.700,—	Reserva legal ...		407.642,11
Gastos de constitución ...		1.978.215,59	Fondo fluctuación valores ...		6.519.099,90
			Deudores y acreedores en suspenso ...		75,—
			Resultados:		
			De ejercicios anteriores ...	24.139,15	
			Remanente ejercicio 1965 ...	1.209.976,41	
			Del ejercicio 1965 ...	9.659.779,97	
					10.893.895,53
		158.171.355,76			158.171.355,76

Relación de valores que integran la Cartera en 31 de diciembre de 1965

Número de títulos	Clase de valores	Importe
7.440	Acciones Banco Español de Crédito ...	16.225.405,—
7.440	Acciones Banco Español de Crédito ...	930.000,—
220	Acciones Banco de Fomento ...	110.000,—
4.290	Acciones Banco Hispano Americano ...	13.971.396,—
2.400	Acciones Banco Popular ...	7.560.000,—
172	Acciones Banco Urquijo ...	346.280,—
13.288	Acciones Electra de Viesgo ...	13.815.708,—
1.616	Acciones Fenosa ...	2.143.268,—
16.314	Acciones Hidroeléctrica Española ...	25.774.547,—
9.717	Acciones Iberduero ...	18.271.438,50
372	Acciones Hidroeléctrica de Cataluña ...	593.122,—
7.260	Acciones Sevillana de Electricidad ...	7.326.000,—
19.481	Acciones Unión Eléctrica Madrileña ...	21.718.700,—
9.900	Acciones CAMPSA ...	7.750.000,—
7.781	Acciones Compañía Telefónica Nacional de España ...	5.993.130,25
1.600	Acciones Dow-Unquinesa ...	1.280.000,—
2.106	Acciones Cervezas El Aguila ...	5.009.455,80
397	Acciones Portland Valderrivas ...	655.807,50
		149.474.258,05

SPAR ESPAÑOLA, S. A.

Junta general

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar a las diez treinta horas del día 6 de febrero, en primera convocatoria, y a las once horas del mismo día, en segunda convocatoria, si fuese necesario, con el siguiente

Orden del día

- Lectura del acta anterior.
- Resumen del ejercicio 1966.
- Balance y cuentas del ejercicio 1966.
- Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta general es requisito indispensable efectuar el depósito de las acciones en la Caja Social con un mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Madrid, 26 de diciembre de 1966.—El Subdirector, Emilio Navarro.—7.661-C.

PATENTES FLAMMA CARBO, S. A.

(En liquidación)

Balance de situación cerrado en 30 de noviembre de 1966

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	2.444.019,16	Accionistas.—Cuenta de liquidación	2.214.528,89
		Acreedores varios	55.585,10
		Seguros sociales y otros ...	1.665,03
		Resultados 1966... ..	172.237,55
	2.444.019,16		2.444.019,16

Los Liquidadores (ilegibles).—7.687-C.

MUTUA SALMANTINA DE SEGUROS DE VEHICULOS AUTOMOVILES

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	5.265,—	Reaseguros	24.697,89
Bancos	858.297,65	Mutualistas	57.439,74
Fianzas	504.963,—	Siniestros pendientes	105.178,—
Mobiliario	28.120,—	Reservas técnicas S. V.	136.948,—
Reaseguradores por rev. técnicas	30.848,28	Reservas técnicas S. O.	162.383,31
		Reservas estabilización S. V.	71.661,—
		Reservas estabilización S. O.	108.324,78
		Reservas técnicas reaseguro	30.848,28
		Amortizaciones	14.728,—
		Fondo social	582.921,73
		Resultados del ejercicio	177.363,20
	1.422.493,93		1.422.493,93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reservas técnicas	299.331,31	Reservas técnicas ejercicio anterior	112.625,33
Reservas estabilización	179.965,78	Reservas reaseguro	49.484,28
Devolución reservas a reaseguro	46.334,75	Primas	932.471,13
Siniestros	228.622,66	Comisiones reaseguro	48.732,71
Estornos mutualist.	109.481,47	Intereses y otros	24.849,62
Gastos generales	127.043,90		
Beneficio ejercicio	177.363,20		
	1.168.163,07		1.168.163,07

1.965-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.
Suscripción anual:
España 600.00 ptas
Extranjero 750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).